

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Jefatural

Nº 00122 /2010-INIA ✓

Lima, 15 ABR. 2010

VISTOS: El INFORME Nº 004-2010-INIA-SUB.UC-ORH de fecha 12 de febrero de 2010 y el proveído de conformidad en el OFICIO Nº 090-2010-INIA-ORH de fecha 23 de febrero de 2010, sobre propuesta de Plan Anual de Capacitación para el ejercicio 2010, para el personal del Instituto Nacional de Innovación Agraria,, siendo necesario realizar las acciones administrativas para su aprobación; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el Artículo 17 del Decreto Ley 25902, del 27/11/1992, se creó el Instituto Nacional de Investigación Agraria – INIA, denominación y funciones modificadas por Ley 28076, del 04/09/2003, fecha a partir de la cual se le denominó Instituto Nacional de Investigación y Extensión Agraria – INIEA, con vigencia al 19/03/2007, norma derogada por la Ley Nº 28987, que restituye la denominación de Instituto Nacional de Investigación Agraria – INIA, con vigencia hasta el 13 de marzo del 2008, en que por disposición del Decreto Legislativo Nº 997 Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura, se modifico de denominación a Instituto Nacional de Innovación Agraria, encontrándose comprendido los trabajadores en el Régimen Laboral de la Actividad Privada, regulado por el Decreto Supremo N ° 003-97-TR – Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral;

Que, mediante el INFORME Nº 004-2010-INIA-SUB.UC-ORH del 12 de febrero de 2010 la Subunidad de Capacitación de la Oficina de Recursos Humanos, presenta el Plan Anual de Capacitación para el ejercicio 2010, el mismo que es elevado a la Oficina General de Administración OGA con el OFICIO Nº 090-2010-INIA-ORH de fecha 23 de febrero del 2010;

Que, la Oficina General de Administración ha expresado su conformidad en el proveido del Oficio citado en el párrafo precedente, indicando la prosecución del trámite;

De conformidad con el Artículo 29º del Reglamento de Organización y Funciones, el Artículo Nº 18 del Reglamento Interno de Trabajo, el Decreto Legislativo 1023, la Ley 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010 y las facultades establecidas en el Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por DS.031-2005-AG ;

Estando a lo informado y con las visaciones de los Directores Generales de Administración, Planificación y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Plan Anual de Capacitación para el ejercicio 2010, dirigido al personal del Instituto Nacional de Innovación Agraria, presentado mediante OFICIO N°090-2010-INIA-ORH.

Artículo 2º.- La Oficina General de Administración a través de la Oficina de Recursos Humanos, dará cumplimiento a la presente resolución.

Regístrate y Comuníquese

**INQ. CESAR ALBERTO PANTES MARA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria**